



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 06 DE JUNIO
DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PROGRESO, Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DEL MAYAB, S.C.

AÑO: I TOMO: IV No. 483. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Firma de Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, que Celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior Progreso, y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración para la Prestación de Prácticas Profesionales y/o Servicio Social, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, la Universidad del Mayab.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, que celebra por una parte el Instituto Tecnológico Superior Progreso, a quien en lo sucesivo se denominará “EL INSTITUTO” representada en este acto por el Lic. Rodolfo Enrique González Crespo, en su carácter de Director General, y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a quien se le denominará “EL AYUNTAMIENTO” representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal y por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en su carácter de Secretario Municipal. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio de colaboración es el de establecer de manera general los procedimientos de coordinación entre ambas partes para propiciar el óptimo aprovechamiento de los recursos a su disposición; destacando los proyectos y programas que se detallan a continuación: - - - - -

1. APP para la Dirección de Turismo.

Diseño y generación de una aplicación informática (APP) que apoye a los turistas que llegan en los cruceros para que ubiquen los lugares que puede visitar en el Puerto de Progreso con la finalidad de brindarles orientación y una mayor seguridad durante su estancia en el Municipio.

2. Cursos de Educación Continua.

El ITSP cuenta con Profesores de Tiempo Completo que han diseñado una serie de cursos introductorios para el público en general, personal del Ayuntamiento; con la intención de que a través de “El Ayuntamiento” pueda generarse una mayor vinculación con el sector empresarial local para el aprovechamiento de estos cursos.

3. Proyecto de apoyo para Pescadores en épocas de Veda.

Impartir cursos o talleres de oficios a los pescadores y fileteras de Progreso en épocas de veda en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Secretarías de Fomento Económico y Trabajo; y de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, y “El Ayuntamiento”.

4. Impartición de Cursos para Registros de Marcas.

Impartir cursos al público en general y las empresas del Puerto de Progreso para el registro de sus Marcas enfocados por sectores específicos; así como apoyar a “El Ayuntamiento” en el registro de marcas o signos distintivos propios.

5. Curso de EXANII.

Impartir en conjunto un curso propedéutico enfocado a estudiantes que vayan a continuar sus estudios en Universidades.

6. Ofertar la Incubadora de Negocios y la Oficina de Transferencia de Tecnología.

7. Generar el programa de Becas ITSP – Ayuntamiento.

Este programa consistirá en el otorgamiento por parte del “**EL INSTITUTO**” de becas por un 100% cien por ciento aplicable para la totalidad de las carreras que se imparten en la institución; de las cuales serán beneficiarios los hijos de elementos policiacos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de “**EL AYUNTAMIENTO**”; así como a los hijos de los trabajadores de “**EL AYUNTAMIENTO**” que deseen cursar sus estudios profesionales en “**EL INSTITUTO**”; esto de acuerdo a los requisitos que en el programa específico se establezcan conforme a la normatividad académica aplicable para “**EL INSTITUTO**”: -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Nonagésima Primera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la Prestación de Prácticas Profesionales y/o Servicio Social, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a quien se le denominará “**EL AYUNTAMIENTO**” representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, a quien en adelante se le denominará “**LA DEPENDENCIA**” y por la otra parte, la Universidad del Mayab, S.C., por conducto de su apoderada general la C.P. Narcedalia Garza Luna, a quien en lo sucesivo se le

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019.



denominará “LA UNIVERSIDAD”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio es establecer las bases de colaboración para que “LA DEPENDENCIA” y la “LA UNIVERSIDAD” lleven a cabo acciones conjuntas con el objeto de colaborar en el proceso de formación integral de los estudiantes brindándoles una experiencia práctica profesional y/o servicio social, en su área de especialidad con tareas adecuadas a su formación en las instalaciones de “LA DEPENDENCIA”, que les permita tener contacto con actividades profesionales relevantes con el fin de contribuir al desarrollo de sus habilidades personales y profesionales, en los períodos de febrero-agosto, mayo-noviembre y septiembre-marzo cubriendo un mínimo de horas según el programa de estudios de la materia y según las necesidades propias de LA DEPENDENCIA. La práctica profesional y/o servicio social comprende todas aquellas actividades de carácter formativo que el Alumno realiza fuera de “LA UNIVERSIDAD” con la intención de ampliar, aplicar y consolidar el conocimiento y las habilidades desarrolladas a través de los cursos del área en que se especialice. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Nonagésima Primera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la
Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.